

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L.”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

INGENIERO AMBIENTAL

PRESENTADO POR EL BACHILLER

RODRIGO CASAICO, FRANKLIN

ASESOR

MARIN SANCHEZ, OBERT

Villa El Salvador

2021

DEDICATORIA

Con todo el amor que habría deseado darte en vida, te dedico este trabajo, Querido Antonio, han pasado más de 9 años de tu partida y no sabes cuanto desearía que veas todo lo que voy logrando gracias a tu ejemplo; Viejito (Papá, Rodri, cashon, chico), gracias por brindarme la oportunidad de soñar bajo tu amparo.

AGRADECIMIENTO

Agradecido eternamente con mi Madre, mujer luchadora, inteligente y con un espíritu indomable, Gracias Margot, por tanto amor, comprensión y soporte cuando más lo necesité, tengo con usted una deuda incalculable; a mis hermanas Gabriela y Sayuri por su compañía, enseñanza y aliento para mejorar día a con día, a Choche por su amparo en los múltiples pasajes de mi vida, a mis abuelos por ser coherentes y compartir conmigo su felicidad y penas, a mi familia por amarme tal como soy y a Yara, por la paz humana y el don de servicio que me mostró además de acompañarme en uno de los pasajes de este viaje tan maravilloso que es la vida. Gracias a todos ustedes, siempre formarán parte de lo mejor que me va otorgando el Universo.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	1
1.1. CONTEXTO.....	1
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROYECTO	2
1.3. OBJETIVOS.....	3
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. ANTECEDENTES.....	5
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	5
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	6
2.2. BASES TEÓRICAS.....	8
2.2.1 LA COVID-19	8
2.2.2 PERÚ FRENTE A LA PANDEMÍA.....	10
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	12
CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL	18
3.1. DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	19
3.2. MODELOS DE SOLUCIÓN PROPUESTO.....	19
3.3. RESULTADOS.....	22
CONCLUSIONES.....	23
RECOMENDACIONES	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	25
ANEXOS	26
ANEXO N° 1 - PROCEDIMIENTO N°1 - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (INSUMOS, FRECUENCIA DE REALIZACIÓN).	26
ANEXO N° 2 - PROCEDIMIENTO N°2 - IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGÍA, REGISTRO).....	29
ANEXO N° 3 - PROCEDIMIENTO N°3 - LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (NÚMERO DE LAVABOS, ALCOHOL GEL, ESQUEMA DE MONITOREO).....	32
ANEXO N° 4 - PROCEDIMIENTO N°4 - SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (MATERIAL A UTILIZAR).	35
ANEXO N° 5 - PROCEDIMIENTO N°5 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.....	37

ANEXO N° 6 - PROCEDIMIENTO N°6 – MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	44
ANEXO N° 7 - PROCEDIMIENTO N°7 - VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19.....	46
ANEXO N° 8 – PROCESOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	47
ANEXO N° 9 – CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L. (AUTORIZACIÓN PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES), POR PARTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.....	50
ANEXO N° 10 – CONSTANCIA DE REGISTRO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L., POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD.	51
ANEXO N° 11 – CAPTURAS DE PANTALLA DEL ACCESO AL SISCOVID (SISTEMA DE REGISTRO DE CASOS COVID-19 POSITIVOS, NEGATIVOS U OTROS) POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD.....	52
ANEXO N° 12 – CARATULA DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 PARA LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L. PRESENTADO A LOS MINISTERIOS DE PRODUCCIÓN Y SALUD.	53
ANEXO N° 13 – DECLARACIÓN JURADA USADA POR LOS TRABAJADORES, PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.	54
ANEXO N° 14 – REGISTRO DE TRIAJE USADO POR LOS TRABAJADORES, PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.	56
ANEXO N° 15 – PROCESO DE ACTUACIÓN INTERNO FRENTE A UNA ALERTA DE GRIPE O RESFRÍO PARA LOS TRABAJADORES.....	57
ANEXO N° 16 – INFOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	58
ANEXO N° 17 – FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL.	60

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA N° 1 ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 PARA LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L.	2
FIGURA N° 2 UBICACIÓN DE LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L. (EN LA PRESENTE IMAGEN SE APRECIA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA EMPRESA).....	3
FIGURA N° 3 LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239-2020-MINSA.....	21
FIGURA N° 4 CONSIDERACIONES DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239-2020-MINSA.....	21

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional lleva por título, Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., se basa siguiendo las directivas establecidas por la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA; la que establece una serie de Lineamientos cuya finalidad es contribuir a la prevención del contagio por el SARS-CoV-2 (COVID-19), en el ámbito laboral.

Esta R.M. que valida mediante su aprobación uno de los principales documentos técnicos en el contexto de la pandemia, establece los lineamientos específicos para la vigilancia de los trabajadores que posean riesgo de exposición a la COVID-19, forma parte de una serie de estrategias desarrolladas por el Gobierno Peruano en materia de Salud pública y laboral que apertura la reanudación de labores operativas (previa aprobación), en los diversos sectores productivos del país.

En este contexto y teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Ley, la empresa establece 5 etapas de trabajo conjunto, con una duración de diseño, aplicación y aprobación por parte de las entidades Gubernamentales correspondientes, de 36 días calendarios.

La ejecución del presente Plan permitió el reinicio de actividades Operativas en la empresa, así como el registro de los trabajadores en la plataforma virtual con casos de COVID positivo, aportando significativamente de esta manera en la prevención del contagio de esta enfermedad en las diversas áreas que la componen.

El desconocimiento de la enfermedad, la falta de comunicación y la poca homologación interna de procesos entre áreas, representó un obstáculo que se fue afrontando hasta alcanzar el objetivo que fue la aprobación e implementación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está orientado a la aplicación de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, la cual establece 11 disposiciones específicas para el reinicio de actividades en plena pandemia por el SARS-CoV-2 (Síndrome Agudo Respiratorio Severo – Coronavirus tipo 2), para diferentes sectores de producción entre ellos el de construcción, Ministerio de Producción (PRODUCE), apartado al que pertenece la empresa PUMPMIX E.I.R.L., la cual se dedica exclusivamente al bombeo de concreto premezclado a través de equipos accionados con potencia hidráulica, estos equipos son denominados comúnmente como bombas pluma o bombas TK. Los lineamientos están enfocados en la adecuación de nuevos procedimientos dentro de los procesos operativos de la empresa y que se debe tener en cuenta en el centro de trabajo, orientados específicamente al cumplimiento de la resolución ministerial, estos lineamientos abarcan desde la limpieza y desinfección de los espacios de trabajo, el análisis de las condiciones de los trabajadores antes de su regreso o reincorporación al centro laboral, la desinfección de manos y su adecuado lavado, la capacitación específica para el aporte en la prevención del contagio de la COVID-19, adiciona también medidas de prevención las cuales se pueden aplicar de manera individual y colectiva, se suman a estas las consideraciones para los trabajadores que tienen comorbilidades o que han tenido la enfermedad.

El Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de la producción (PRODUCE), disponen el registro y la aprobación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, en las empresas que deseen reiniciar sus actividades operativas en medio de la crisis sanitaria; la cual se valida mediante las constancias de registro y el acceso a la plataforma virtual (SISCOVID EMPRESAS), generados por ambas entidades Gubernamentales, las cuales verifican el acatamiento adecuado de los estándares solicitados por el estado Peruano mediante la mencionada Resolución Ministerial.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. CONTEXTO

El Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, en la empresa, fue desarrollado en el marco de la crisis sanitaria mundial ocasionada por el Síndrome Agudo Respiratorio Severo – Coronavirus tipo 2 (SARS-CoV-2).

PUMPMIX E.I.R.L., es una empresa inmersa en los diversos procesos productivos que convergen en la construcción de diferentes tipos de proyectos civiles; Al ser una empresa prestadora de servicios directos, debido a que su principal fuente de ingresos es el alquiler de unidades vehiculares destinadas al bombeo de concreto premezclado mediante potencia hidráulica (Bombas pluma, Bombas TK).

La crisis sanitaria afectó negativamente los diversos ámbitos productivos de nuestro país “paralizando sus actividades”; El sector Construcción no fue ajeno a estas circunstancias debido principalmente a que requiere de trabajo físico presencial el cual no se puede desarrollar sin la adecuación de sus procesos a las condiciones que amerita el Estado peruano frente a la pandemia.

El presente plan fue desarrollado por la necesidad de reiniciar las actividades Operativas en la empresa; Este plan fue propuesto al Consejo directivo y al Gerente General de PUMPMIX E.I.R.L., el viernes 1/05/2020, siendo revisado y aprobado el día 5/05/2020.

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

1.2.1 TEMPORAL.

FIGURA N° 1 ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 PARA LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L.



1.2.2 ESPACIAL

El análisis del presente trabajo se realiza en las instalaciones de la empresa PUMPMIX E.I.R.L., con RUC 20556088498, ubicada en la Av. Panamericana sur, Km 16.5, Mz B, Lt 11, Pre-Urbano tipo huerta, en el distrito de Villa el Salvador, en el departamento de Lima, Perú.

Su Acceso desde la parte sur o norte de Lima, se puede dar siguiendo la vía Panamericana Sur “Antigua” Km 16.5 ó desde el propio distrito de Villa el Salvador, siguiendo la Av. 1ro de mayo, la que colinda con la Av. Mariano Pastor Sevilla, denominada también “Ruta- C”.

**FIGURA N° 2 UBICACIÓN DE LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L.
(EN LA PRESENTE IMAGEN SE APRECIA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA EMPRESA).**



1.3. OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., adaptando las directivas establecidas por la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, buscando el reinicio de las operaciones productivas de la empresa.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adaptar las disposiciones específicas que establece la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA en los diversos procesos productivos que posee la empresa PUMPMIX E.I.R.L.
- Obtener la aprobación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., por parte del Ministerio de Producción (PRODUCE) y por parte del Ministerio de Salud (MINSA).
- Obtener el acceso al SISCOVID EMPRESAS (Sistema Integrado para COVID 19), Por parte del Ministerio de Salud.

- Realizar el seguimiento y control de los lineamientos que establece la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, en el contexto del estado emergencia decretado por el Gobierno del Perú.
- Ejecutar las disposiciones específicas de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

La coyuntura en la que el presente trabajo se realizó, configura un escenario marcado por el desconocimiento y la incertidumbre acerca de los mecanismos de transmisión del Síndrome Agudo Respiratorio Severo – Coronavirus tipo 2 (SARS-CoV-2), así como de los materiales, procesos u otros a usar para evitar su propagación y contagio.

Las diferentes economías Globales entre las que se destacan las principales potencias mundiales impulsaron una serie de esfuerzos para determinar contra quien enfrentaban, desarrollando investigaciones desde diferentes instituciones, públicas o privadas, en beneficio de la humanidad.

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

(Otoya-Tono, García Chabur, Jaramillo Moncayo, & Campos Mahecha, 2020, págs. 48-1:79-92). COVID-19: Generalidades , comportamiento epidemiológico y las principales medidas optadas por el gobierno Colombiano.

El artículo describe el cuadro clínico del virus, su comportamiento epidemiológico en Colombia y qué medidas públicas adoptó este país y otros a nivel de Latinoamérica frente a la pandemia; nos plasma datos estadísticos sobre la cantidad de fallecidos, datos sobre el cuadro clínico y la epidemiología, su diagnóstico y detalles del tratamiento, desde su primer caso reportado el 6 de marzo de 2020 hasta la fecha de la recepción del presente trabajo ,18 de mayo de 2020.

(Escudero, y otros, 2020)

Describe al agente causal SARS-CoV-2, las diferentes etapas por la que pasa México desde la declaración de la “contingencia sanitaria”, el ascenso paulatino de casos detallando de manera porcentual los factores de riesgo y la mortalidad en sus pobladores, el cual denota una tendencia creciente a la hospitalización y a la letalidad en personas de mayor edad.

(Banerjee & Nayak, 2020)

Cuyo objetivo fue analizar la efectividad del distanciamiento físico en los Estados Unidos, esta percepción cuantitativa se realiza utilizando la información que brindan los quipos celulares (IMEI), concluyendo que en los condados donde se impusieron las políticas y protocolos de distanciamiento se disminuye su dispersión.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

(Gonzales-Castillo, Varona-Castillo, Dominguez-Morante, & Ocaña-Gutierrez, 2020)

El cual nos da referencias generales del SARS-CoV-2, los diferentes tipos de coronavirus identificados antes del 2019, sus características más infecciosas y los principales síntomas que se generan desde los primeros reportes originados en la ciudad de Hubei, en la república popular China. El citado estudio realiza un análisis descriptivo, seccional y retrospectivo , retrospectivo de 25 casos atendidos desde el 9 de marzo del 2020 hasta el 27 de marzo del mismo año, en un hospital privado del departamento de Lima, En los cuales se desarrollaron Técnicas de diagnóstico de laboratorio general y Técnicas moleculares que dieron como resultado una serie de características sintomatológicas similares en el grupo de pacientes (25 casos), las cuales no diferenciaron sexo y que posteriormente fueron positivos para RT-PCR.

(Córdova-Aguilar & Rossani A, 2020)

Nos brinda una visión resumida del contexto en que se ubica al Perú frente a la crisis sanitaria que viene afrontando a causa de la COVID-19, enfermedad causada por el SARS-CoV-2, nos da un alcance de la etiología y sus diversos tipos de transmisión, su fisiopatología en nuestro organismo, los cuadros clínicos y diagnóstico pero sobre todo nos muestra la difícil circunstancia que afronta el país debido al déficit de equipos adecuado para la atención de pacientes, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), como también la falta de recursos humanos capacitados por parte del Colegio Médico del Perú el cual reporta la carencia superior a 15 mil médicos especialistas.

(Fausto-Garmendia, 2020)

La presente publicación amplía el panorama que tenemos de las enfermedades, epidemias y pandemias que ha atravesado el continente americano, especialmente en Perú, desde la época del estado Inca hasta la formación de la República, como tal; Permitiendo tener una idea más clara de las características particulares que se analizan mediante la realización de un estudio observacional, longitudinal, retrospectivo de la evolución de la COVID-19, esta ha utilizado información oficial del (MINSA), la cual distribuye de manera gráfica el número de casos infectados, las muertes, la letalidad en sus diferentes departamentos y la mortalidad a nivel de América de Sur. Este trabajo demuestra que el número de personas infectadas y muertas es una de las más graves a nivel Latino, que la prevalencia del mismo es mayor en lo que denominamos costa y selva, tenido mayor letalidad en los adultos mayores y en varones en todos los rangos de edad; Resaltando que una de las singulares más llamativas es el hallazgo de la prevalencia menor en los departamentos de la sierra, específicamente en aquellos que están ubicados a más de 2500 msnm, situación que se comparte con países como Ecuador, Bolivia.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 LA COVID-19

A principios de nuestra formación como sociedad, la Humanidad ha sido víctima de diversas y más letales infecciones, en nuestra memoria colectiva circundan con mucha crudeza aquellas a las que le hemos hecho frente cada ciertos años, es amplio el registro, sin embargo, solo algunas causaron tanto daño en diferentes espacio geográficos en paralelo, son estas enfermedades a las que denominamos “pandemias”; Siendo en este breve recuento las más catastróficas aquellas que se generaron por nuevos microorganismos (Escudero et al., 2020).

Desde el registro en el siglo VI d. C con la plaga de Justiniano o la “peste negra” en el siglo XIV o la pandemia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en el siglo XX; se han registrado la pérdida de millones de vidas humanas.

Una de las enfermedades más recordadas durante los últimos años fue la “gripe española” 1918, la que se calcula infectó a 500 millones de pobladores y arrebató alrededor de unos 50 millones de vidas (Stern & Markel,2004, p.1474).

En la presente era aún tenemos al VIH/SIDA, que se calcula infectó alrededor de 72 millones de habitantes y ha causado la muerte de 32 millones de ellos desde su origen (Frank et al.,2019 p.e831).

La aparición de una nueva variante del coronavirus en el 2003 en China, la cual denominó SARS (síndrome respiratorio agudo grave) provocada por el coronavirus SARS-CoV, afectó a más de 8000 personas y provocó el fallecimiento de 700 pobladores, solo en ese año. El año 2009 no fue ajeno a este tipo de datos estadísticos letales, se calcula que la influenza A(H1N1) hizo perecer alrededor de medio millón de asiáticos y posteriormente en el año 2012 el MERS (síndrome respiratorio del Oriente Medio) que fue producto de una nueva variante del nuevo coronavirus (MERS-CoV) hizo lo propio con no menor de 2,500 casos reportados.

Los años 2013 y 2014 en Sierra Leona, no fueron más alentadores, pues con los brotes de ébola en los países africanos, se desencadenó un profunda preocupación por las fiebres hemorrágicas, ya que se

reportaron casos en otras latitudes del mundo, siendo las más recurrentes Europa y Estados Unidos; la rápida acción de estos gobiernos permitió frenar el contagio de esta enfermedad; El virus del Zika conocido en América del sur por sus graves efectos en el sistema nervioso central, el cual provocó malformaciones congénitas importantes y llegó a ser catalogada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud con alcance internacional. . (Escudero et al., 2020, p171).

Al concluir el mes de diciembre del año 2019, se identifican casos desconocidos de una enfermedad con características diferentes a la neumonía, las normalizadas hasta ese entonces, siendo notificada a la comisión Nacional de salud en China, detallando antecedentes epidemiológicos u originarios en un mercado informal de productos marinos animales silvestres de Wuhan

(Del Río & Malani, 2020)

En las posteriores semanas, lograron identificar a un nuevo betacoronavirus, similar filogenéticamente al SARS-CoV (Severe Acute Respiratory Syndrome related Coronavirus), al que denominaron SARS-CoV-2.

Cabe resaltar que se habían identificado seis tipos de coronavirus, antes del año 2019, los cuales causaban enfermedades en humanos. Cuatro de estas producen enfermedades respiratorias habitualmente menores, las cuales se caracterizan por tener síntomas en la vía respiratoria superior como un resfriado común; y, dos betacoronavirus causan enfermedades más letales: el SARS-COV, descubierto en el año 2002 y el MERS-COV (Middle East Respiratory Syndrome related Coronavirus), descubierto en el año 2012. (Guzmán-Del Giudice, y otros, 2020).

Dentro de las medidas decretadas por el gobierno Chino se dio prioridad al aislamiento, iniciando este en la provincia de Wuhan, donde también se priorizó el seguimiento epidemiológico de toda aquella persona que presente características o síntomas relacionadas a esta nueva enfermedad, a pesar de los esfuerzos generados, la cantidad de casos siguió en aumento y su expansión y rápido crecimiento exponencial lleva a la Organización mundial

de la Salud (OMS) a declararla como pandemia el 11 de marzo del 2021 (Guzmán-Del Giudice, y otros, 2020)

La enfermedad como tal fue denominada COVID-19 (Coronavirus Disease 2019) debido a su estrecha relación con el SARS CoV-2, esta presenta principalmente la afectación al sistema respiratorio neumónico, sistemas intersticial y multifocal, acompañado de síntomas recurrentes que pueden incluir tos, fiebre, disnea, coriza, diarrea, anosmia, cefalea, etc., comprometiendo en paralelo otros sistemas igual de complejos (Guzmán-Del Giudice, y otros, 2020)

2.2.2 PERÚ FRENTE A LA PANDEMÍA

A partir de la evidencia recopilada, con el cursar de otras Epidemias y Pandemias, la humanidad ha sabido reponerse e idear mecanismos que lo permitan adecuarse a las circunstancias, el Perú no es ajeno a esos procesos de adaptación aplicados a diferentes áreas productivas o de desarrollo.

Es altamente probable que la Pandemia acabe cuando alcancemos un cierto porcentaje de inmunidad contra el virus, en el caso del SARS-CoV-2 (Síndrome Agudo Respiratorio Severo – Coronavirus tipo 2), los principales cálculos indican que al menos un 60% de la población tiene que adquirir inmunidad contra el virus (Espinoza Alvarado, 2020)

A la espera de la llegada de la tan ansiada inmunidad y en post de la reactivación específicamente productiva en los ámbitos impulsores de la economía, entre ellos sector Producción.

- **Base legal analizada para la elaboración del presente trabajo.**
 1. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias correspondientes.
 2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y las modificatorias que haya sufrido.
 3. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Lineamientos que aprueban el Reglamento de la organización y las funciones que debe de cumplir el Ministerio de salud.

4. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, la cual declara el estado de emergencia a nivel nacional por las graves consecuencias que afectan la salud y la integridad humana como consecuencia de la COVID- 19.
5. Decreto Supremo N° 061-2020-PCM, El cual modifica el artículo 3 del también D.S. N° 051-2020-PCM, mediante el cual se prorroga el estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que ocasionadas por la COVID-19.
6. Decreto Supremo N° 008 - 2020 - SA, mediante el cual se declara en emergencia Sanitaria Nacional por un plazo inicial de 90 días calendarios, estableciendo de esta, manera las medidas de prevención y control de la COVID-19.
7. Decreto de Urgencia N° 025-2020, el cual establece medidas específicas y urgentes para la mejora de la vigilancia y la respuesta sanitaria frente a la COVID-19.
8. Decreto de Urgencia N° 026-2020, El cual establece una serie de medidas temporales y excepcionales para hacerle frente a la propagación de la COVID-19.
9. Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, la cual establece el procedimiento específico para el correcto asilamiento Hospitalario para casos positivos de COVID-19.
10. Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, la cual aprueba la guía para un adecuado proceso de lavado de manos en los establecimientos de salud.
11. Resolución Ministerial N° 850-2016 -MINSA, la cual establece la normativa para la gestión de documentos internos del Ministerio de Salud.
12. Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, la cual aprueba los lineamientos técnicos de prevención y atención inmediata de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú.

13. Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, mediante la cual se aprueba el documento técnico: Prevención , Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en todos los espacios regidos por el estado peruano.
14. Resolución Ministerial N° 773-2012/MI NSA, la que establece la Directiva sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01, la cual lleva por título, Directiva Sanitaria para la promoción del lavado de manos como práctica saludable en el Perú.
15. Decreto Supremo N° 010-2020-TR, el cual desarrolla lineamientos específicos para los sectores privados sobre el trabajo remoto estos también está establecidos en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, mediante el cual se establece una serie de medidas temporales y excepcionales para la prevención de esta enfermedad (COVID – 19).
16. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR con fecha de aprobación del 06 de marzo del 2020, mediante el cual se aprueba la Guía para la prevención de la COVID-19 en el ámbito laboral a través de la RM - 239 – 2020 – MINSA, 2020.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Las definiciones usadas en el presente trabajo, han sido extraídas principalmente de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y de las diversas fuentes usadas en su desarrollo.

1. Aislamiento COVID-19: Proceso mediante el cual un caso sospechoso, reactivo a la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para COVID-19, el libre desplazamiento en su morada o vivienda o en hospitalización es restringido, por un lapso indefinido, hasta recibir la alta clínica.
2. Asintomático: Paciente portadora de enfermedad, sin presentar ningún tipo de sintomatología. (OMS, 2020)

3. Alta Epidemiológica COVID-19: Alta posterior a 14 días calendarios, este aislamiento personal puede desarrollarse en su domicilio o en un centro médico a la espera de la evaluación clínica individual o alta hospitalaria, esto basado en el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
4. Centro de Trabajo: Espacio de producción donde se ejecuta la actividad laboral de una organización.
5. Cuarentena COVID-19: Mecanismo mediante el cual un trabajador sin síntomas de la COVID-19 se ve restringido a un libre desplazamiento por fuera de su morada por el lapso que el estado peruano establece como medida de prevención de contagio.
6. Comorbilidad: Presencia de uno o más deficiencias adicionales a la enfermedad que registra el paciente.
7. Desinfección: Minimización mediante sustancias químicas y/o métodos físicos de la cantidad de microorganismos presentes en el ambiente o el cualquier espacio, hasta llegar a un nivel que no afecte su salud o el de otros pacientes.
8. Evaluación de Salud del trabajador: Procedimiento dirigido a tener mayor información de las condiciones de la salud del trabajador/paciente al retorno o reincorporación al trabajo.
9. Enfermedades zoonóticas: Enfermedades transmisibles entre humanos y animales. Generalmente son producto del contacto con virus, bacterias y parásitos. La manera más común de transmisión es mediante fluidos corporales, o por la presencia de vectores portadores del virus. (National Geographic, 2020)
10. Empleador/a: Persona natural o jurídica, privada o pública, que contrata a otras personas para ejercer una o varias labores.
11. EPP: Equipo de Protección Personal.
12. Grupos de Riesgo: Grupo de individuos que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. El estado establece que son las personas mayores de 60 años y aquellas que cuenten con comorbilidades como: Diabetes, hipertensión arterial, trastornos

cardiovasculares, enfermedades crónicas pulmonares, cáncer, u otros estados de inmunosupresión.

- 13.** Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de los espacios de contacto directo e indirecto utilizando agua, detergente, jabón o alguna sustancia química.
- 14.** Mascarilla quirúrgica: Equipo de bioseguridad que aporta en la minimización de la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así propagación del contaminante interno o externamente.
- 15.** Mascarilla comunitaria: Elemento de barrera, que cubre boca o nariz, con el fin de minimizar la tasa de transmisión de diversas enfermedades.
- 16.** Número de casos confirmados: cantidad de personas con resultado positivo a la prueba de la COVID-19.
- 17.** Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo: Documento que establece los procedimientos establecidos por el estado y adaptados por la empresa para poder vigilar el contagio de exposición a COVID- 19 en el espacio de labores productivas, este debe ser aprobado por la diferente áreas de la empresa previo al reinicio de las actividades.
- 18.** Peligro: Condición o característica inherente de una actividad la cual es capaz de generar lesiones o enfermedades en las personas.
- 19.** Prueba rápida COVID-19: Prueba inmunocromatográfica, la cual determina la activación de la respuesta inmune del portador e indica la presencia de anticuerpos en forma de inmunoglobulinas (IgM e IgG).
- 20.** Prueba RT-PCR en tiempo real: Es una prueba que permite detectar en tiempo real un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo, con el fin de realizar un diagnóstico de una posible enfermedad; esta fue utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19.

- 21. Profesional de la Salud:** Profesional del área médico, cuya función es gestionar o realizar la vigilancia y la prevención de la salud de los trabajadores.
- 22. Protector Respiratorio:** Equipo de protección personal destinado principalmente a cuidar al trabajador que posea un alto riesgo o muy alto riesgo de exposición a COVID – 19, Principalmente son los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.
- 23. Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19):** Aquellos puestos laborales que se diferencian por el nivel de riesgo, el cual depende de las actividades que desarrolla en su puesto laboral, Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:
- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Estos puestos se caracterizan por no poseer contacto directo con sus clientes o tienen un riesgo de exposición bajo (de precaución), usualmente no se encuentran a menos de 2 metros de distancia con su público en general. El personal en esta categoría tiene contacto mínimo con otros colaboradores.
 - **Riesgo Mediano de Exposición:** Los empleados de esta categoría incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (menos de 2 mt) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, sin embargo éstas no han sido casos positivos o se no presentan síntomas visibles, entre los más comunes podemos nombrar a las fuerzas armadas, trabajadores de limpieza dentro de los centros de salud, trabajadores de mercados, etc.
 - **Alto de Exposición:** Actividad que de por si tiene contacto con pacientes o personas cuyo resultado ha sido positivo o posee fuerte sospecha de serlo a COVID-19 ; como ejemplo podemos citar trabajadores internos de clínicas donde se trate la COVID-19 , personal de la salud de ambulancia SAMU, Personal de limpieza de áreas COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, etc.

- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Puestos laborales con contacto directo a pacientes con COVID-19; podemos citar al personal interno de los diferentes hospitales donde se internan casos graves de esta enfermedad, trabajadores de morgues o que trabajen en espacios donde se diagnostiquen los casos positivos a COVID-19.
24. Riesgo laboral: Se denomina de esta manera a una combinación entre la probabilidad y la consecuencia de no controlar un peligro.
 25. Riesgo biológico: Riesgos que se originan por causa de microorganismos como virus o bacterias, éstos son capaces de generar enfermedades infecciosas.
 26. Epidemia: Propagación rápida de una enfermedad en un espacio o región determinada en un tiempo concreto, este afecta a una cantidad poblacional mayor. (Organización Mundial de la Salud, 2020)
 27. Pandemia: Brote epidémico que afecta espacios geográficos de mayor envergadura. Actualmente el mundo se encuentra en pandemia debido a la enfermedad COVID-19. (OMS, 2020)
 28. Coronavirus: Familia de virus que causan enfermedades en animales y en humanos. (OMS, 2020)
 29. COVID-19: Enfermedad originada por la cepa más actual del coronavirus la cual apareció en China a finales del 2019. (OMS, 2020)
 30. SARS-CoV-2: Enfermedad causada por un tipo de coronavirus: COVID-19. (OMS, 2020)
 31. Casos confirmados: Volumen de personas que pasan por una prueba de descarte de Covid-19 y cuyos resultados han sido reactivos al virus. (Ministerio de Salud, 2020)
 32. Casos sospechosos: Población que presenta síntomas ligados a la enfermedad COVID-19, o que en algún momento tuvieron contacto directo con algún caso confirmado. (MINSA, 2020)
 33. Casos negativos: Personas cuya prueba de descarte COVID-19 arroja un resultado es negativo para el SARS-CoV-2. Estos resultados se ven afectados de un día a otro.

- 34.** Paciente cero: Primera persona infectada por un virus y que desarrolla la enfermedad, es con esta que se genera la cadena de contagios y propagación de una enfermedad infecciosa.
- 35.** Regreso al trabajo post cuarentena: Mecanismo de reincorporación al puesto laboral después de la cuarentena, esto es dispuesto por el gobierno e Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad o que la superó.
- 36.** Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.
- 37.** Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional especializado en Seguridad y Salud Ocupacional, cuya función es gestionar la vigilancia de salud de sus trabajadores en medio de la pandemia por la COVID-19.
- 38.** Seguridad: Condición adaptativa de un espacio laboral o común donde la salud o integridad física no se vea afectado.
- 39.** Sintomatología COVID-19: Signos y síntomas directamente relacionados al diagnóstico de COVID-19, entre ellos destacan la fiebre, tos seca, dolor de garganta, la congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede presentarse anosmia (pérdida del olfato) , disgeusia (pérdida del gusto) , malestar abdominal , náuseas y diarrea ; esto puede variar en los casos moderados a graves, siendo una característica la falta de aire o dificultad para respirar, confusión, cianosis , entre otros.
- 40.** Trabajador: Persona que posee un vínculo laboral con una persona civil o comercial, también puede ser una organización, incluyendo al personal de contratadas, subcontratadas, tercerización de servicios, entre otras. (R.M. 239–2020-MINSA, 2020).
- 41.** Vacuna: Sustancia compuesta por microorganismos debilitados o inertes que, al ser introducidos en seres humanos, causan la reacción del organismo generando anticuerpos con capacidad de inmunizarlo frente a diferentes enfermedades. (National Geographic,2020)

CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL

Como consecuencia de la propagación del virus SARS-CoV-2, fuera de los límites territoriales de China y siendo catalogada como “Emergencia de Salud pública de alcance Internacional” (pandemia), por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020; Como era de esperarse, el tráfico turístico comercial entre los países asiáticos y los Sudamericanos, fueron uno de los principales desencadenantes de la expansión de esta nueva enfermedad, que da como consecuencia el reporte del primer caso en el Perú, el día 6 de marzo del 2020.

La exposición al SARS-CoV-2 desarrolla en el huésped la enfermedad COVID-19, esta representa riesgo biológico debido a su alta transmisibilidad en los diversos medios donde pueda desarrollarse (Alvarado, 2020).; Constituyendo los centros de producción laboral ,donde la mano de obra debe ser ejecutada de manera presencial (sector Construcción), u otros centros laborales donde se pueda implementar el teletrabajo, espacios de fácil exposición y contagio, “se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control. (Alvarado Villanueva, 2020).

Haciendo frente a esas circunstancias, el estado peruano estableció una serie de acciones dirigidas a la vigilancia epidemiológica las que incluye la búsqueda de casos sospechosos por algún tipo de contacto, el aislamiento domiciliario en los casos que sean positivos y los diversos procedimientos de laboratorio (moleculares y serológicos) que se utilizan para el correcto diagnóstico de casos COVID-19. (Alvarado Villanueva, 2020); Publicando a su vez la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, con el fin de establecer lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores en medio de la pandemia..

La implementación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, fue desarrollado en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., dedicada al alquiler de maquinaria diseñada exclusivamente para el bombeo de concreto premezclado, mediante equipos accionados con potencia hidráulica. En las que se pueden distinguir visualmente 2 tipos de quipos, por la ubicación de la bomba de Hormigón y la presencia de brazos hidráulicos (Bombas Pluma) y la otra es denominada Bomba TK o de remolque Thom-Katt. Estas unidades

son destinadas a diferentes proyectos de construcción o donde se requiera de su capacidad (contenida en sus pistones internos) para trasladar concreto “hormigón” de un punto a otro.

3.1. DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Siendo el sector construcción (Producción) uno de los rubros paralizados en el contexto de la pandemia y teniendo a la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, como normativa aprobada por el Estado peruano respecto a las políticas nacionales y sectoriales frente a esta coyuntura; Urge la implementación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, con el fin de obtener los permisos para reiniciar actividades productivas y contribuir con la prevención del contagio de la COVID-19 entre los trabajadores de la empresa PUMPMIX E.I.R.L.

3.2. MODELOS DE SOLUCIÓN PROPUESTO

A fines de abril del año 2020, el estado peruano aprobó el documento técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, documento que forma parte de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA.

Bajo este marco normativo, en post de reiniciar operaciones productivas y contribuir en la protección de la salud de sus trabajadores, la empresa PUMPMIX E.I.R.L. implementa el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, la cual consta de 5 etapas, las cuales detallo a continuación:

- **Etapas de revisión documentaria:** En la que se revisan los requisitos legales solicitados por documento técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la COVID-19”, documento integrante de la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, aprobado el 28 de abril del 2020 por el Ministerio de Salud; con una duración de 3 días calendarios (29, 30 y 1ro de mayo del año 2020).
- **Etapas de desarrollo:** Consistió en la elaboración y adecuación de los requisitos solicitados por la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA a los procesos inmersos en las actividades Operativas desarrolladas por la

empresa PUMPMIX E.I.R.L.; con una duración de 4 días calendarios (2,3,4 y 5 de mayo del año 2020).

- **Etapa de aprobación por el consejo directivo:** En la que se presenta el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L. a su consejo Directivo, para su revisión y decisión de aprobación; con una duración de 2 días calendarios (6 y 7 de mayo del año 2020).
- **Etapa de aprobación por el estado peruano:** En la que se presenta el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., al Ministerio de Salud (MINSA), para su revisión y decisión de aprobación; con una duración de 13 días calendarios, hasta el 20 de mayo del año 2020.
- **Etapa de implementación:** Consistió en la aplicación de los lineamientos aprobados por el Ministerio de Salud (MINSA) del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L., en los procesos inmersos de las actividades Operativas desarrolladas por la empresa; con una duración de 9 días calendarios, hasta el 30 de mayo del año 2020.

En consecuencia, las 5 etapas del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa PUMPMIX E.I.R.L. tuvieron una duración de 31 días calendarios, desde la etapa de revisión documentaría hasta la finalización de la implementación, estableciendo en estas etapas las disposiciones específicas (7 Lineamientos que se deben de aplicar a los procesos de las empresas y 4 consideraciones dirigidas al retorno o reincorporación a los puestos de trabajo), las cuales se deben de cumplir. Estas son presentadas en las siguientes figuras y están desarrolladas en los anexos del presente trabajo.

FIGURA N° 3 LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239-2020-MINSA

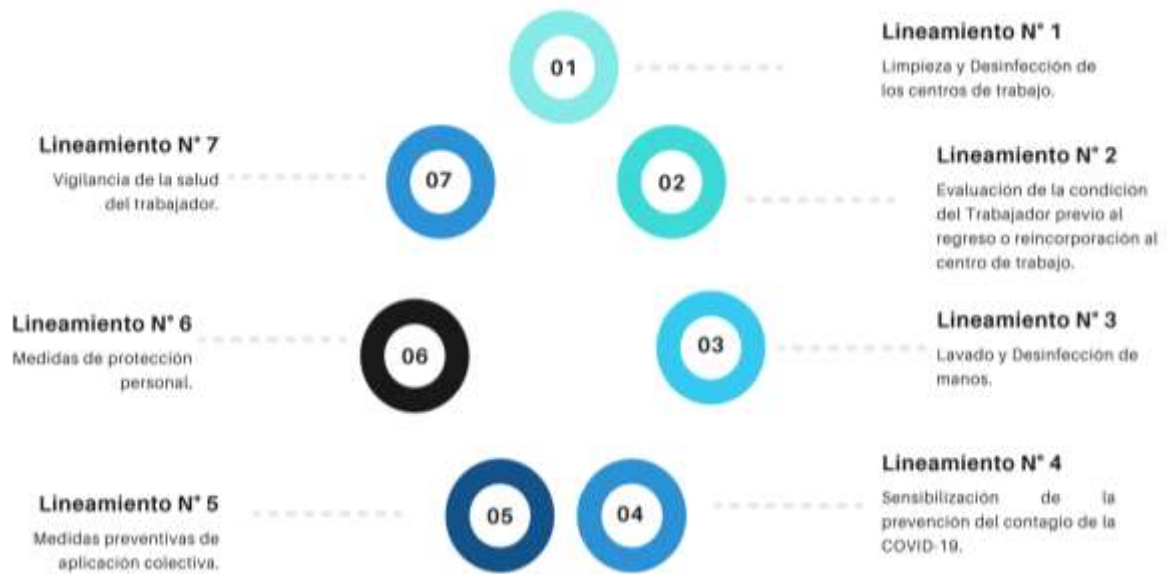
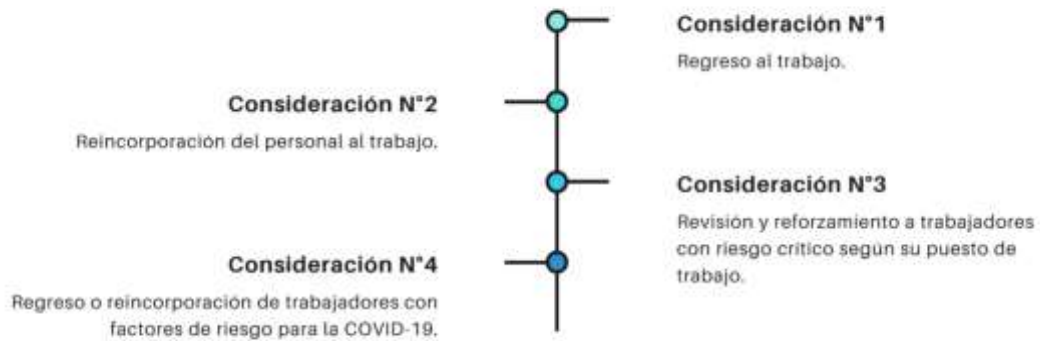


FIGURA N° 4 CONSIDERACIONES DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 239-2020-MINSA



3.3. RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados obtenidos para la empresa PUMPMIX E.I.R.L.

- Se logró implementar el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, dando cumplimiento a sus 11 disposiciones específicas detalladas en la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA.
- Se consiguió obtener la “Autorización para la Operatividad y la producción de bienes y servicios esenciales”, con registro N°00001411-2020-PRODUCE/COVID-DVMYPE-I, por parte del Ministerio de la Producción.
- Se obtuvo el registro del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, por parte del Ministerio de Salud, obteniendo la Constancia de Registro N°002160-2020, mediante el INS (Instituto Nacional de Salud).
- La compañía pudo obtener el acceso al SISCOVID EMPRESAS (Sistema Integrado para COVID 19), donde se registran las Pruebas rápidas, Investigaciones epidemiológicas y el seguimiento clínico a los trabajadores. Por parte del Ministerio de Salud.
- Se obtuvo la facultad de desplazamiento de los trabajadores, así como el transporte de los insumos y/o productos ligados a su actividad, por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas del Perú.
- Se alcanzó a contribuir con la prevención del contagio de la COVID-19, para las áreas Administrativas y de Producción de la empresa PUMPMIX E.I.R.L.

CONCLUSIONES

- La implementación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 contribuyó en la minimización de casos positivos con esta enfermedad, dentro de nuestras instalaciones y en los espacios donde se realizan operaciones.
- El plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la empresa, demandó el apoyo de las diferentes áreas de trabajo de la empresa, recortando de esta manera el tiempo estimado que preveíamos sería de 45 días y resultó siendo de 31 días calendarios.
- El plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, permitió estandarizar el uso de medios virtuales de comunicación para el desarrollo de la sensibilización en prevención del contagio en el centro laboral, agregando de esta manera un medio para la comunicación interna con el personal.
- La ejecución del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, permitió estandarizar dentro de nuestros procesos operativos medidas personales y colectivas para el uso de los comedores destinados a la alimentación del personal, medidas que no habían sido tomados en cuenta antes de la Pandemia.
- El desarrollo del plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, permitió evaluar y utilizar nuevos EPP's (Equipos de Protección Personal), para su uso en los diversos proyectos donde se tenga que incidir.
- Fue necesaria la constante capacitación al personal Operativo y Administrativo para que la implementación del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19, pueda ser comprendido y aplicado en los diferentes puestos de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Se debería fomentar con mayor énfasis la difusión del Plan de manejo de residuos sólidos con el que cuenta la empresa, reforzando esta mediante capacitaciones y entrenamientos. Debido a que una de las falencias observadas, es la mala disposición de implementos de bioseguridad (Mascarillas, caretas faciales, envases de alcohol), dentro de sus diferentes áreas.
- Se debería considerar realizar el monitoreo de CO₂ en los espacios de trabajo de manera trimestral, que, aunque no esté dentro de los compromisos Ambientales asumidos por la empresa, aportarían en la minimización de enfermedades cuyo contagio principalmente se da mediante nanopartículas que usan el aire para su propagación.
- La empresa debería mejorar la comunicación interna entre sus diversas áreas, con el fin de acelerar los procesos de aplicación de cualquier plan o programa que se ejecute. Lo inesperado que fue afrontar y adaptarse a la normativa en medio de la pandemia, debes sentar los precedentes para tener una mejor acción a futuro.
- El presente plan debería complementar los lineamientos establecidos en los documentos internos de gestión Ambiental, Seguridad y Calidad, con los que cuenta la empresa.
- Se recomienda desarrollar un plan dirigido exclusivamente a la Bioseguridad en los ambientes internos de trabajo (Planta), como también para la aplicación fuera de ella (obra), aportando de esta manera en el cuidado y bienestar de los otros trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Villanueva, A. (2020). *PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A. UNIDAD MINERA HUANCAPETI*, [Tesis para optar el título profesional de Ingeniero de minas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4513>
- Banerjee, T., & Nayak, A. (2020). U.S. county level analysis to determine if social distancing slowed the spread of COVID-19. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 1-7.
- Córdova-Aguilar, A., & Rossani A, G. (2020). COVID-19: REVISIÓN DE LA LITERATURA Y SU IMPACTO EN LA REALIDAD SANITARIA PERUANA. *Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma*, 471-477.
- Del Río, C., & Malani, P. N. (28 de enero de 2020). *JAMA Network*. Obtenido de <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2760782>
- Escudero, X., Guarner, J., Galindo-Fraga, A., Escudero-Salamanca, M., Alcocer-Gamba, M. A., & Del-Río, C. (2020). La pandemia de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19): situación actual e implicaciones para México. *CARDIOVASCULAR AND METABOLIC SCIENCE*, 170-177.
- Espinoza Alvarado, Y. E. (2020). *Programa basado en bioseguridad en la disminución de trabajadores covid 19 en la planta concentradora Animón - empresa administradora Chungar - Huayllay* [Tesis para optar el título de Ingeniería, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2132>
- Fausto-Garmendia, L. (2020). La evolución y características de la pandemia de COVID-19 en el Perú. *DIAGNÓSTICO - Revista Médica de la fundación Hipólito Unanue*, 117-122.
- Gonzales-Castillo, J. R., Varona-Castillo, L., Dominguez-Morante, M. G., & Ocaña-Gutierrez, V. R. (2020). Pandemia de la COVID-19 y las Políticas de Salud Pública en el Perú: marzo-mayo 2020. *SALUD PÚBLICA*, 1-9.
- Guzmán-Del Giudice, O. E., Lucchessi-Vásquez, E. P., Trelles-De Belaúnde, M., Pinedo-Gonzales, R. H., Camere-Torrealva, M. A., Daly, A., & Pichilingue-Chagray, J. E. (2020). Características clínicas y epidemiológicas de 25 casos de COVID-19 atendidos en la Clínica Delgado de Lima. *REVISTA DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA*, 15-24.
- Otoya-Tono, A. M., García Chabur, M. A., Jaramillo Moncayo, C., & Campos Mahecha, Á. M. (2020). COVID-19: generalidades, comportamiento epidemiológico y medidas adoptadas en medio de la pandemia en Colombia. *Acta otorrinolaringol. cir. cabeza cuello*, 48 (1): 79-92.

ANEXOS

ANEXO N° 1 - PROCEDIMIENTO N°1 - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (INSUMOS, FRECUENCIA DE REALIZACIÓN).

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (INSUMOS, FRECUENCIA DE REALIZACIÓN).
ANEXO	N° 1
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer las consideraciones y pasos a seguir para la limpieza y desinfección de nuestro centro de trabajo, herramientas, Unidades de traslado, unidades operarias y en los diferentes proyectos a incidir, considerando aspectos normativos exigidos por el estado peruano.
ALCANCE	El presente procedimiento es aplicable a nuestro centro de trabajo, herramientas, Unidades de traslado, unidades operarias y en los diferentes proyectos donde nos toque laborar.
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO, HERRAMIENTAS, UNIDADES DE TRASLADO, UNIDADES DE TRASLADO, UNIDADES OPERARIAS.	
INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de limpieza (escobas, escobillones, recogedores) • Trapos (reutilizables, absorbentes). • Alcohol en gel. • Jabón desinfectante. • Alcohol 70° • Soluciones de hipoclorito de Sodio. • Termómetro infrarrojo. • Bolsas rojas descartables. • Cilindros señalizados para residuos los residuos. • Equipos de dotación de jabón y lavado de manos portátil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas negras descartables. • Pediluvios. • Envases y rociadores para soluciones de hipoclorito de Sodio.
<p>FRECUENCIA</p>	<p>PERSONAL</p> <p>•INGRESO A PLANTA/OBRA. Todo el personal se someterá al proceso de desinfección mediante el uso del gel antibacterial y el uso del pediluvio con solución de hipoclorito de Sodio, ubicado al ingreso de la planta</p> <p>•DURANTE SU ESTANCIA EN LA PLANTA/OBRA. Todo el personal contará con una dosis de gel antibacterial en las manos y solución de hipoclorito de Sodio en las herramientas usadas, suela de zapatos, la cual usará al ingresar a la obra y cada 20 minutos durante su estancia en la misma obra.</p> <p>•A LA SALIDA DE LA PLANTA/OBRA. Todo el personal usará gel antibacterial en las manos, solución de hipoclorito de Sodio en las herramientas y suela de zapatos al salir la cual usará al salir de la obra.</p> <p>UNIDADES DE TRASLADO AL PERSONAL</p> <p>• DURANTE SU TRASLADO A LA OBRA. Todo el personal usará gel antibacterial en las manos, solución de hipoclorito de Sodio en las herramientas y suela de zapatos antes de ingresar a las unidades de traslado de personal.</p> <p>• DURANTE SU RETORNO A LA PLANTA. Todo el personal usará gel antibacterial en las manos, solución de hipoclorito de Sodio en las herramientas y suela de zapatos antes de ingresar a las unidades de traslado de personal para el retorno a la planta.</p>

FRECUENCIA	<p>UNIDADES OPERARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DURANTE EL TRASLADO DE LA UNIDAD A LA OBRA. El personal responsable de la unidad (conductor, operador y ayudante) usará solución de hipoclorito de Sodio en toda la cabina de la unidad operaria (timón, manubrio, pisos, ventanas) antes de iniciar el traslado de unidades Operarias. • DURANTE LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES EN LA OBRA. El personal responsable de la operación de la unidad usará solución de hipoclorito de Sodio en los sistemas de operación (manubrios, palancas de operaciones, botones activadores) cada hora mientras duren las operaciones. • DURANTE SU RETORNO A LA PLANTA. El personal responsable de la unidad (conductor, operador y ayudante) usará solución de hipoclorito de Sodio en toda la cabina de la unidad operaria (timón, manubrio, pisos, ventanas) antes de iniciar el retorno de unidades Operarias a las instalaciones de la empresa. <p>PLANTA</p> <p>La desinfección de las instalaciones se realizará mediante el uso de soluciones de hipoclorito de Sodio en toda la infraestructura que tenga contacto directo con el personal (pisos, pasamanos, ventanas, vestuarios, sillas, bancas, etc.) cada 3 horas durante la jornada laboral.</p> <p>OFICINA</p> <p>La desinfección de las oficinas se realizará mediante el uso de soluciones de hipoclorito de Sodio en toda la infraestructura que tenga contacto directo con el personal (pisos, pasamanos, sillas, mobiliario, computadoras, impresoras, estantes, etc.), cada 1:30 horas durante la jornada laboral.</p>
-------------------	--

	<p>SERVICIOS HIGÉNICOS</p> <p>La desinfección de los servicios higiénicos se realizará mediante el uso de soluciones de hipoclorito de Sodio en toda la infraestructura usada para este fin (pisos, espejos, pasamanos, inodoros, urinarios, duchas, etc.), cada 3 horas, durante la jornada laboral.</p>
--	--

ANEXO N° 2 - PROCEDIMIENTO N°2 - IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGÍA, REGISTRO).

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGÍA, REGISTRO).
ANEXO	N° 2
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer las consideraciones y pasos a seguir para la limpieza y desinfección de nuestro centro de trabajo, herramientas, Unidades de traslado, unidades operarias y en los diferentes proyectos a incidir, considerando aspectos normativos exigidos por el estado peruano.
RESPONSABLES	El responsable de Seguridad y/o Salud Ocupacional o el que haga sus veces de supervisor en el turno, evaluará a todo el personal antes de ingresar a realizar labores en nuestras instalaciones, para ellos de usará una Encuesta de Sintomatología que será una Declaración Jurada de Prevención ante el Coronavirus COVID-19 (Ver Anexo 01)

	Se evaluarán los siguientes factores detallados en este procedimiento, en caso de verificar alguno de estos supuestos, la persona no podrá realizar labores.
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METODOLOGÍA, REGISTRO).	
INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro digital • Encuesta de Sintomatología que será una Declaración Jurada de Prevención ante el Coronavirus COVID-19
FACTORES A EVALUAR	<p>a) Toma de Temperatura Personal con fiebre o temperatura que exceda los treinta y ocho grados centígrados (38°C) durante el muestro previsto para el ingreso a las instalaciones. La toma de temperatura deberá de realizarse con termómetro digital sin contacto.</p> <p>b) Signos de alarma para COVID-19 Fiebre persistente por más de dos días, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul de los labios (cianosis).</p> <p>c) Signos y Síntomas referidos a los casos leves, moderados y severos establecidos Estos están establecidos en el documento Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID – 19 en el Perú.</p> <p>d) Trabajadores identificados como Grupo de Riesgo Los Factores de Riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas con COVID-19 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Edad: Mayor de sesenta (60) años. •Presencia de comorbilidades: Hipertensión arterial o enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

	<p>e) Contacto</p> <p>Haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19 y que no haya cumplido la cuarentena de catorce (14) días.</p> <p>Para cuarentenas cumplidas, el médico evaluará a su consideración si puede realizar labores o no. El médico ocupacional o responsable de la salud ocupacional o el que haga sus veces, luego de revisar y analizar cada caso según Hoja de Triage COVID-19 (Ver Anexo 02), concluirá en tres (3) posibles escenarios:</p>
<p>POSIBLES ESCENARIOS DESPUES DE EVALUAR LOS FACTORES ENCONTRADOS DESPUES DE REVISAR Y ANALIZAR LOS POSIBLES CASOS</p>	<p>TRABAJADOR SIN FACTORES DE RIESGO SIN SINTOMAS Y SIN SIGNOS</p> <p>Aquellos trabajadores pueden ingresar a las instalaciones de la empresa y por ende pueden ir a las obras designadas, siguiendo las recomendaciones de higiene básica. (Charla de COVID-19 en forma obligatoria para todo el personal en grupos siempre que se garantice una distancia no menor a 1 metro. entre los trabajadores).</p> <p>A estos se les reprogramarán sus regímenes de trabajo descanso, debiendo permanecer en obra por el periodo que corresponda, llevando controles frecuentes de su salud.</p> <p>TRABAJADOR IDENTIFICADO COMO GRUPO DE RIESGO SIN SIGNOS Y SIN SÍNTOMAS (APTO)</p> <p>Aquellos trabajadores que pertenezcan al grupo de riesgo pero que no tengan signos y síntomas se le dará como primera opción el Teletrabajo o Trabajo a Distancia, en caso no pudiera desempeñar sus funciones de forma no presencial, se deberá optar por las medidas específicas que la normativa vigente estipule.</p> <p>TRABAJADOR CON SIGNOS Y SÍNTOMAS</p> <p>Aquellos trabajadores que tengan síntomas antes descritos se derivarán a los establecimientos de salud del MINSA/ESSALUD</p>

	<p>para completar su evaluación según Protocolo de actuación preventiva frente al COVID-19.</p> <p>El médico ocupacional o responsable de la salud ocupacional o el que haga sus veces, apertuará una Historia Clínica de cada trabajador, en el cual consignará a la encuesta realizada y el seguimiento clínico, por lo menos una vez a la semana. El contenido de la Historia Clínica es confidencial y reservada, pudiendo ser remitida a los establecimientos de salud, previa aprobación del personal afectado.</p>
--	---

ANEXO N° 3 - PROCEDIMIENTO N°3 - LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (NÚMERO DE LAVABOS, ALCOHOL GEL, ESQUEMA DE MONITOREO).

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (INSUMOS, FRECUENCIA DE REALIZACIÓN).
ANEXO	N° 3
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer las consideraciones y pasos a seguir para el lavado y desinfección de manos de nuestros trabajadores y visitantes.
ALCANCE	El presente procedimiento es aplicable a nuestro centro de trabajo y en los diferentes proyectos donde nos toque laborar.
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO, HERRAMIENTAS, UNIDADES DE TRASLADO, UNIDADES DE TRASLADO, UNIDADES OPERARIAS.	
INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol en gel • Jabón desinfectante.

	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol 70° • Equipos de dotación de jabón y lavado de manos portátil. • Equipos de dotación de jabón y lavado de manos de los servicios higiénicos. 	
CANTIDAD	Alcohol en gel	1 litro de alcohol en gel ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de la planta. • Ingreso a las oficinas. • servicios higiénicos. • Movilidad del personal
	Alcohol en gel	200 ml a cada trabajador hasta agotar.
	Jabón desinfectante.	Ubicado en los servicios higiénicos de la empresa.
	Equipos de dotación de jabón y lavado de manos portátil.	1 ubicado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de la planta. • taller mecánico • Patio de operaciones
	Equipos de dotación de jabón y lavado de manos reglamentarios.	5 ubicados en: <ul style="list-style-type: none"> • oficinas operativas 2 ubicados en: <ul style="list-style-type: none"> • zonas administrativas
FRECUENCIA Y DETALLES	<p>•El responsable de Seguridad y/o Salud Ocupacional o el que haga sus veces, evaluará el funcionamiento de los puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.</p> <p>Deberá verificarse el reabastecimiento permanente de dichos insumos en los puntos donde se encuentren ubicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es obligatorio el lavado de manos y desinfección con una duración mínima de veinte (20) segundos al ingresar y salir de las habitaciones, de los servicios higiénicos y del comedor bajo la metodología indicada en los afiches. Lavarse las manos con agua y jabón o usando un gel desinfectante a base de alcohol que 	

<p>FRECUENCIA Y DETALLES</p>	<p>elimine el virus que pueda haber en sus manos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo trabajador obligatoriamente antes y después de iniciar sus labores, deberá lavarse las manos con agua y jabón durante al menos de veinte (20) segundos de acuerdo con las recomendaciones de la OMS (Ver Anexo 06), esto deberá ser supervisado por su jefe inmediato. • Así mismo, todo trabajador deberá lavarse las manos antes y después de comer, después de ir al baño, después de toser o estornudar o cuando crean que existe riesgo de contagio. • En ausencia de agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol gel con un mínimo del 70% de alcohol. • Si las manos están visiblemente sucias, siempre lavarse con agua y jabón. • En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos. • Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un papel desechable, y tire el papel inmediatamente. (Ver Anexo 07)
---	---

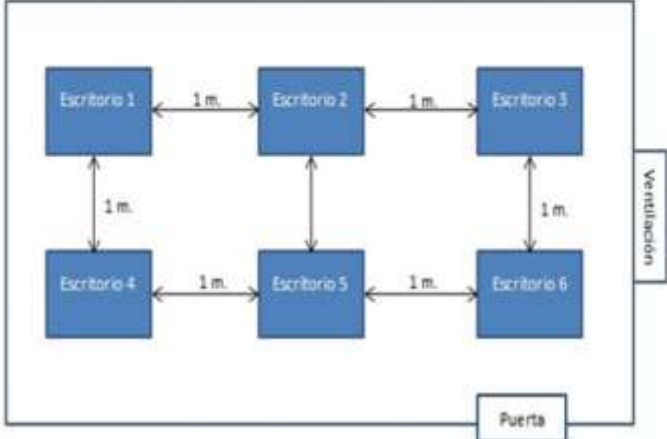
ANEXO N° 4 - PROCEDIMIENTO N°4 - SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (MATERIAL A UTILIZAR).

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19					
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.				
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA				
LINEAMIENTO	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (MATERIAL A UTILIZAR).				
ANEXO	N° 4				
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer el material a utilizar para la generación de sensibilización de la prevención del contagio en nuestro centro de trabajo y en los diferentes proyectos donde nos toque incidir.				
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (MATERIAL A UTILIZAR).					
METODOLOGÍA, MATERIALES, MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, inducciones y charlas de 5 minutos. • Boletines informativos. • Reuniones virtuales mediante aplicaciones libres. • Equipos de dotación de jabón y lavado de manos portátil. 				
CANTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>CAPACITACIONES</td> <td>Nuestra empresa desarrollará capacitaciones integras con referencia a la COVID-19, 1 vez por semana, con un aforo máximo de 15 personas, manteniendo la distancia de 1 metro y la utilización de los EPP's respectivos.</td> </tr> <tr> <td>INDUCCIONES</td> <td>Nuestra empresa desarrollará Inducciones al personal nuevo o reingresante con referencia a la COVID-19, antes de iniciar operaciones, 1</td> </tr> </table>	CAPACITACIONES	Nuestra empresa desarrollará capacitaciones integras con referencia a la COVID-19, 1 vez por semana, con un aforo máximo de 15 personas, manteniendo la distancia de 1 metro y la utilización de los EPP's respectivos.	INDUCCIONES	Nuestra empresa desarrollará Inducciones al personal nuevo o reingresante con referencia a la COVID-19, antes de iniciar operaciones, 1
	CAPACITACIONES	Nuestra empresa desarrollará capacitaciones integras con referencia a la COVID-19, 1 vez por semana, con un aforo máximo de 15 personas, manteniendo la distancia de 1 metro y la utilización de los EPP's respectivos.			
INDUCCIONES	Nuestra empresa desarrollará Inducciones al personal nuevo o reingresante con referencia a la COVID-19, antes de iniciar operaciones, 1				

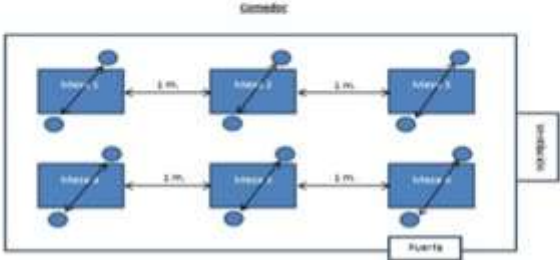
CANTIDAD		vez por semana, con un aforo máximo de 6 personas, manteniendo la distancia de 1 metro y la utilización de los EPP's respectivos.
	REUNIONES VIRTUALES	Nuestra empresa desarrollará capacitaciones integras con referencia a la COVID-19, cada 15 días con todo el personal operativo.
	CHARLA DE 5 MINUTOS	Nuestra empresa tocará el tema de la COVID-19, 2 veces por semana en nuestras charlas de 5 minutos que se da diariamente.
	PAGINAS WEB OFICIAL PARA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> •https://www.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/699-conoce-que-es-el-coronavirus •https://www.gob.pe/8663-ministerio-de-salud-como-prevenir-el-coronavirus •https://www.gob.pe/8662-ministerio-de-salud-coronavirus-en-el-peru https://www.gob.pe/8371-ministerio-de-salud-que-son-los-coronaviru-y-como-protegerte <p>Además de revisar la siguiente página de la OMS</p> <ul style="list-style-type: none"> •https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019

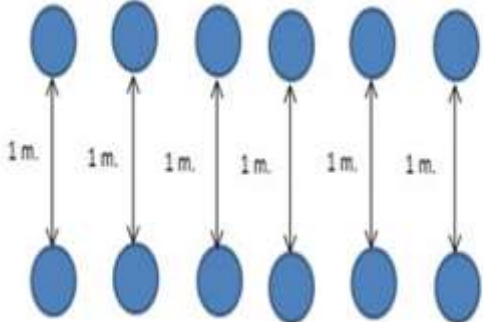
ANEXO N° 5 - PROCEDIMIENTO N°5 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	MEDIDAS COLECTIVAS.
ANEXO	N° 5
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer las medidas colectivas que se establecerán para el reinicio de operaciones en los diferentes procesos a desarrollar durante la ejecución de nuestras operaciones.
MEDIDAS COLECTIVAS.	
COMEDORES, HORARIOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ENTRE OTROS.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener distanciamiento entre mesas de los comedores no menos de 1 metro y donde el aforo se haya calculado nuevamente según las exigencias decretadas por el estado. • Se establecerán horarios en los comedores, para los refrigerios diferidos en el proyecto (desayuno, almuerzo, cena), coordinando turnos y grupos en los cuales se asegure el distanciamiento no menos de un (1) metro entre persona y persona; donde el aforo se haya calculado nuevamente según las exigencias decretadas por el estado. • El comedor debe estar desinfectado antes de que el personal ingrese y el mismo debe desinfectarse después de que el personal se retire. La desinfección se debe realizar en el local, en todos los elementos que existe en el mismo (heladeras, microondas, mesas, sillas, etc.), incluyendo pisos. Por cada turno de refrigerio, se

	<p>deberá efectuar limpieza y desinfección del comedor. La limpieza y desinfección se realizará con hipoclorito de sodio y agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comedor deberá disponer de lavaderos con agua, jabón y papel, para que el trabajador antes y después de comer pueda lavarse las manos. Ante la ausencia de agua, se deberá disponer de un desinfectante para manos a base de alcohol (Alcohol gel) con un mínimo de setenta por ciento (70%) de alcohol. • Se debe comunicar a los trabajadores la prohibición de compartir enseres y utensilios para comer o beber, entre otros. • Los trabajadores deberán evitar comprar productos expuestos al aire libre. En caso llevar productos del exterior deberá consignarlos para su revisión.
<p>GRÁFICO DE AISLAMIENTO EN COMEDORES DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En cada mesa el trabajador no podrá sentarse frente a otro, siendo de manera alterna. <p style="text-align: center;"><u>OFICINAS</u></p>  <p>El diagrama muestra un escritorio con seis escritorios (Escritorio 1 a 6) dispuestos en una cuadrícula de 2x3. Los escritorios están separados por 1 metro entre sí. Hay una puerta en la parte inferior y un sistema de ventilación en la parte superior.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Los módulos o escritorios de cada oficina deberán tener una distancia no menos a 1 metro entre ellos. • Se deberá efectuar la limpieza y desinfección general de pisos,

<p>UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los vehículos para el traslado de los trabajadores hacia la zona de trabajo o a su retorno, para el traslado a refrigerios y al término de la jornada de trabajo, previamente deberán ser desinfectados antes del inicio de los traslados. • El conductor del vehículo deberá contar con toallas de papel descartable y rociador con soluciones desinfectantes para limpiar los tableros, volantes, manijas de puertas, palancas de cambios, entre otros; además de alcohol gel para su uso personal. • El conductor de la unidad vehicular (bus, minibús, combi o camioneta) debe asegurar que cada trabajador antes de ingresar a la unidad vehicular se haya desinfectado las manos con alcohol gel, para lo cual cada unidad contará con un dispensador de alcohol gel cargo del conductor, o lavado de manos de manos con agua y jabón en lavaderos habilitados. En caso de detectarse a un trabajador que presente síntomas de fiebre y falta de aire en el trayecto del viaje, el conductor del vehículo deberá proceder a reportar a la central de la empresa para que se haga transbordo del personal y se llame lleve al trabajador al establecimiento de salud más cercano. • Para el transporte en camioneta doble cabina, solo podrán viajar en el vehículo dos personas: Conductor y otro trabajador. Podrán tener un pasajero más si el tiempo de viaje es menor a veinte (20) minutos. • Para todos los casos, los vehículos deben viajar con ventilación natural, es decir, con las ventanas abiertas y realizar paradas cada dos horas, para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas, debiendo cumplir con mantener el distanciamiento mínimo de un (1) metro.
--	---

<p style="text-align: center;">OFICINAS</p>	<p>además de la limpieza de superficies de muebles, escritorios, manijas de puertas y barandas, dos veces al día, realizando como primera actividad el barrido (de preferencia en húmedo) o el aspirado. La limpieza deberá efectuarse con soluciones desinfectantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben tomar las medidas de seguridad respectivas con los equipos de trabajo energizados, para evitar cualquier incidente. • Limpiar todo el equipo de trabajo, por todas las áreas incluyendo el cable, lo mismo para los escritorios. Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área. • Antes de ingresar a las oficinas, el trabajador deberá desinfectarse el calzado con solución de hipoclorito de sodio, y lavarse las manos con agua y jabón o Alcohol gel con un mínimo del setenta por ciento (70%) de alcohol. • Cada trabajador deberá limpiar y desinfectar sus equipos informáticos cada vez que crea necesario, para ello deberá usar una solución desinfectante proporcionada por la empresa. • Se debe comunicar a los trabajadores la prohibición de compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).
<p style="text-align: center;">GRÁFICO DE AISLAMIENTO EN OFICINAS</p>	<p>Se deberá cumplir el distanciamiento no menos de un (1) metro entre persona y persona, además de garantizar una adecuada ventilación en cada oficina.</p> <div style="text-align: center;">  <p style="text-align: center;">Corredor</p> </div>

	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal incluyendo el conductor, está obligado a utilizar el equipo de protección de personal, incluyendo la mascarilla, guantes de nitrilo y lentes, no debiendo quitarse estos en ningún momento. • Los vehículos no se estacionarán en centros poblados o zonas con presencia de aglomeración de gente.
<p>GRÁFICO DE AISLAMIENTO EN UNIDADES DE TRANSPORTE PERSONAL</p>	<p>Para el transporte en bus, minibús o combi, se deberá mantener el espaciamiento mínimo de un (1) metro entre pasajeros, según el gráfico siguiente:</p> 
<p>PATIO DE MÁQUINAS Y ALMACÉN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispondrán de puntos de lavado de manos y desinfección con alcohol en gel y papel toalla en las diferentes áreas de trabajo. • Se realizará el control y restricción del ingreso hacia las áreas de Patio de Máquinas y Almacén. • Si algún visitante/proveedor, requiere ingresar a las instalaciones de nuestra empresa, deberá pasar necesariamente la evaluación médica de despistaje; y de ser designados como aptos, se le autorizará el ingreso. • Todo el personal que ingrese y permanezca en las áreas de Patio de Máquinas y Almacén deberán hacer uso obligatorio de mascarilla.

	<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de almacén debe asegurar que todos los materiales, productos, envases, etc. son desinfectados antes de ingresar al área de almacén y periódicamente durante su almacenamiento. • Antes que alguna maquinaria, vehículo, equipo, etc., ingrese a taller de equipos, deberá ser llevado al área de lavado para su limpieza y desinfectado general.
<p>FUERA DE NUESTRAS INSTALACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal mantendrá el uso obligatorio de su respectiva mascarilla y estas serán renovadas durante el día por los responsables de los frentes de trabajo, los cuales registrarán el personal que recibe la dotación, así como recibirán las mascarillas usadas para su eliminación adecuada. • En los proyectos donde se trabajará se solicitará a la empresa responsable que cuente con lavatorios de manos y productos desinfectantes, así como con agua y jabón líquido. Además de la instalación carteles informativos sobre el COVID-19 y las medidas preventivas para nuestro personal. • Durante la jornada de trabajo, el responsable de los equipos de trabajo, solicitará el monitoreo del control de temperatura corporal de todo el personal de obra y registrarán dicha toma en una ficha de control diario. • Se solicitará que los baños portátiles dispuestos en los proyectos sean limpiados y desinfectados de forma diaria por personal capacitado y que cuenten con los implementos de seguridad adecuados. • Se debe controlar que las actividades se realicen de manera

<p>FUERA DE NUESTRAS INSTALACIONES</p>	<p>general con el distanciamiento mínimo de un (1) metro entre cada trabajador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe de equipo estará atento para identificar personal a su cargo con presencia de síntomas, de ser el caso, lo apartará de los demás trabajadores y reportará inmediatamente al área de evaluación médica. • Se deberá evitar compartir herramientas, de ser necesario, realizar la desinfección antes de usarla. • Durante las actividades del trabajo y horas de refrigerio, el personal conservará el distanciamiento mínimo de un (1) metro de persona a persona, así mismo, deberá lavarse las manos y desinfectarse antes de consumir cualquier tipo de alimento, después de hacer uso de los servicios higiénicos y después de haber tenido contacto con cualquier material o producto que no se haya verificado su desinfección. • Para el agua de consumo humano distribuida en obra, los trabajadores deberán portar y utilizar sus propios vasos o tazas para evitar riesgo de contagio. • La realización de charlas diarias, capacitaciones, entrenamientos y otros, deberán ser dictadas en grupos pequeños donde el personal pueda conservar la distancia mínima de 1 metro y en lugares abiertos y ventilados. • Antes de utilizar el equipo mecánico o vehículo, el operador debe realizar la limpieza y desinfección de la cabina, timón, tablero, asientos, cinturón, techo interior, piso.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los residuos potencialmente peligrosos desde el punto de vista sanitario (mascarillas, guantes, peles desechables, entre otros)

<p>MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS</p>	<p>tendrán un contenedor especial, de color rojo (peligrosos) que será diferenciado con el contenedor que ya se cuenta para residuos peligrosos.</p>
---	--

ANEXO N° 6 - PROCEDIMIENTO N°6 – MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
ANEXO	N° 6
OBJETIVO	El presente documento tiene por objeto establecer las medidas personales que se establecerán para el reinicio de operaciones en los diferentes procesos a desarrollar durante la ejecución de nuestras operaciones.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<ul style="list-style-type: none"> • El personal que se encuentra en actividad latente al llamado para realizar actividades en planta, se encuentra constantemente vigilado mediante llamadas diarias para monitoreo de síntomas y posibles contactos, este seguimiento tiene una cadena de información. • Todo trabajador que se reincorpore al trabajo posterior a vacaciones, licencias, o periodo de cuarentena establecido por el gobierno y que además sea asintomático, deberá completar formulario de Autoevaluación de Síntomas Covid-19 (Anexo I) Los trabajadores COVID positivo con alta posterior a 14 días o con enfermedad respiratoria no COVID-19, deberán completar la Declaración Jurada de reincorporación posterior a enfermedad respiratoria. (Anexo II) • Los trabajadores considerados como población vulnerable podrán reincorporarse a sus actividades en las instalaciones de la empresa posterior al término del estado de emergencia completando el Cuestionario de descarte de Coronavirus. 	

TRABAJADOR CONFIRMADO CON COVID-19

- Los trabajadores diagnosticados con coronavirus (COVID-19) dejarán de asistir a su centro de trabajo, operando la suspensión de labores imperfecta de labores prevista en la ley. De acuerdo con el grado de severidad, permanecerá en cuarentena domiciliaria u hospitalaria durante 14 días desde el inicio de síntomas.
- No podrá ingresar a su centro de labores, ni realizar actividades en trabajo remoto hasta tener el alta médica por el personal de Salud del MINSA, Essalud o clínica particular o por alta epidemiológica. Este periodo se considerará con la suspensión imperfecta de labores prevista en la ley.
- Deberá completar el formato de Contacto cercanos indicando los nombres de todos los compañeros de trabajo con los que tuvo contacto cercano antes del diagnóstico.
- Los colaboradores deberán comunicar su estado a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo o recursos humanos.
- El área de seguridad y salud en el trabajo o recursos humanos deberá realizar seguimiento al colaborador cada 24 horas de manera virtual o llamadas. En el caso de COVID-19 se debe solicitar los controles de seguimiento cada 72 horas que se realizan de manera presencial por los médicos especialistas.
- Si el paciente fuera trasladado a un centro especializado para su tratamiento por COVID – 19. El monitoreo de su evolución se hará a través del familiar más cercano, quien nos indicará su evolución hasta su alta o deceso según sea el caso.
- Estas pautas mencionadas podrían ser modificadas en cualquier momento de acuerdo a las disposiciones que el Estado Peruano así lo indique.

ACCIONES DE CONTROL ANTE PERSONAS CON SOSPECHA Y/O DIAGNÓSTICO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

- Si el médico tratante dispone cuarentena al trabajador con sospecha de coronavirus (COVID-19), este justificara su inasistencia ante el empleador con el certificado correspondiente emitido por el médico tratante.

En caso se descarte finalmente la enfermedad, el tiempo que el trabajador se ausento se podrá sujetar a un acuerdo de compensación entre las partes.

- Los trabajadores diagnosticados con el coronavirus (COVID-19) dejarán de asistir a su centro de trabajo, y deberán presentar la evidencia del descanso médico a la Asistente Social y/o Área de Seguridad.

- La Asistente Social y/o Área de Seguridad en conjunto con el medico ocupacional harán seguimiento sobre el progreso sobre el estado de salud del trabajador.

ANEXO N° 7 - PROCEDIMIENTO N°7 - VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19
ANEXO	N° 7
OBJETIVO	VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19
VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19	

El Médico Ocupacional realizará un listado del personal con factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID-19

- Edad: Mayor de 65años.
- Presencia de comorbilidades: Hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad tipo II, III, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

ANEXO N° 8 – PROCESOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

1.- PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

2.- PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

3.-REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO.

4.- PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON RIESGO PARA COVID- 19.

PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DE LA COVID - 19	
EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
DIRECCIÓN	AV. PANAMERICANA SUR KM 16.5 MZ B LT 11 URB PRE URBANO TIPO HUERTA, VILLA EL SALVADOR, LIMA
LINEAMIENTO	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
ANEXO	A, B, C, D,
ANEXO A - PROCESO PARA EL RETORNO AL TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> • Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan sintomatología COVID-19, ni fueron casos sospechosos o positivos de COVID-19, los cuales pertenecen o desean formar parte de nuestro personal laboral. 	

•Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos los lineamientos señalados en los diferentes procedimientos de este plan de prevención.

ANEXO B - PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

• Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan sintomatología COVID-19.

• Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. En casos leves, se reincorpora 14 días calendarios después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.

En casos moderados o severos, 14 días calendarios después de la alta clínica. Este periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible.

El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo debe contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico.

ANEXO C- REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

• Para aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a su salud , como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio ;se deberá brindar la revisión , actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes del aislamiento; de ser necesario se reforzará las capacitaciones en el uso de equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo

ANEXO D- REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

SE DEBEN CONSIDERAR EN ESTE GRUPO LOS TRABAJADORES QUE PRESENTAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

- Edad Mayor de 65 años según D.S. N° 083-2020-PCM.
- Hipertensión Arterial
- Enfermedades Cardio Vasculares
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Asma
- Enfermedad Pulmonar Crónica
- Insuficiencia Renal Crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

Para los trabajadores contemplados en el listado anterior, y aquellos que establezca el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo, mantendrán la cuarentena hasta el término de la emergencia sanitaria de acuerdo al decreto Supremo N° 008-2020-S. A Los empleadores deben tener especial cuidado con las personas con IMC mayor a 30, promoviendo medidas orientadas a reducir el riesgo, tales como, control de peso, alimentación saludable, actividad física, entre otras, orientadas a reducir el riesgo en el trabajo, las que deben estar contempladas en el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo"

ANEXO N° 9 – CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L. (AUTORIZACIÓN PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES), POR PARTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.



COVID DVMYPE-I

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 16 de Mayo del 2020

AUTORIZACIÓN PARA LA OPERATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES

N° 00001411-2020-PRODUCE/COVID-DVMYPE-I

El Ministerio de la Producción, al amparo del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, al encontrarse dentro de las actividades aprobadas y en aplicación de los criterios de focalización utilizados, realiza la aprobación específica de reanudación de actividades, de:

RAZON SOCIAL : PUMPMIX E.I.R.L.
REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE: 20556088498
DIRECCIÓN LEGAL: CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 17.5 LA CONCORDIA PARADERO LA CAPILLA KM 17.5 PAN-SUR
REPRESENTANTE LEGAL: RIOS MIÑANO, PAOLO DAVID

La presente autorización faculta el desplazamiento de los trabajadores de la empresa, así como el transporte de los insumos y/o productos ligados a su actividad.

La Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas darán las facilidades para el cumplimiento de la presente autorización

Me comprometo a operar dentro de la jurisdicción territorial que me fue autorizada.

Atentamente,

COVID DVMYPE-I

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



ANEXO N° 10 – CONSTANCIA DE REGISTRO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L., POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD.

	FORMULARIO	FOR-CENSOPAS
	CONSTANCIA DE REGISTRO	Edición N° 01
		Página 1 de 1



PERÚ

Ministerio
de Salud



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONSTANCIA DE REGISTRO N° 002160-2020

EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD HACE CONSTAR MEDIANTE LA PRESENTE QUE,

EMPRESA	PUMPMIX E.I.R.L.
RUC	20556088498
PROYECTO	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 17.5
SECTOR	Ministerio de la Producción

HA REGISTRADO CON FECHA **20/05/2020** SU PROYECTO DE "**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO**". LO CUAL, CUMPLIENDO CON EL PROCESO, SU SOLICITUD DE REGISTRO, HA SIDO ACEPTADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RM 239-2020- MINSA.



52c128ea


Jesús María, 20 de Mayo del 2020

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Centro Nacional de Salud Ocupacional y
Protección del Ambiente para la salud

ANEXO N° 11 – CAPTURAS DE PANTALLA DEL ACCESO AL SISCOVID (SISTEMA DE REGISTRO DE CASOS COVID-19 POSITIVOS, NEGATIVOS U OTROS) POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD.

A screenshot of a web application interface. On the left side, there is a logo for the Peruvian Ministry of Health (Ministerio de Salud) with the word 'PERU' next to it. On the right side, the text 'COVID 19' is displayed. Below this, there is a prompt: 'Elija un establecimiento o entidad para continuar:'. This is followed by a dropdown menu showing '20556008488 - PUMPAIX E.I.R.L.'. Below the dropdown, there is another prompt: 'Seleccione una aplicación:'. This is followed by a dropdown menu showing 'Atención COVID19'. At the bottom right, there are two buttons: a red button labeled 'Salir' and a blue button labeled 'Continuar'.A screenshot of a web application interface for patient search. The top header is red and contains the text 'Seguimiento COVID-19' on the left, a URL 'https://sco.2020080909 - PUMPAIX E.I.R.L.' in the center, and a user profile 'SANDRA TOIBANES RONALD - D0207123' on the right. On the left side, there is a dark sidebar with icons for 'Inicio', 'Ficha Paciente', 'Historial', and 'Atención'. The main content area is titled 'Busqueda de Paciente'. It features a search form with two input fields: 'Tipo Documento (*)' with a dropdown menu showing 'DNI', and 'Nro Documento (*)' with the placeholder text 'Ingrese el número de documento'. To the right of these fields are two buttons: a yellow 'Buscar' button and a blue 'Limpiar' button. Below the search fields, there are three input fields for 'Nombre y apellidos' (placeholder: 'Nombres y apellidos'), 'Fecha de Nacimiento' (placeholder: 'dd/mm/yyyy'), and 'Edad' (placeholder: 'Edad'). At the bottom center, there is a small copyright notice: 'Copyright © Minsa'.

ANEXO N° 12 – CARATULA DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 PARA LA EMPRESA PUMPMIX E.I.R.L. PRESENTADO A LOS MINISTERIOS DE PRODUCCIÓN Y SALUD.

	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19		CÓDIGO: SGSST- DPM- 0020
	EMPRESA REVISIÓN	PUMPMIX E.I.R.L. 000-1	ELABORADO REVISADO
EVALUACIÓN	07/05/2020	APROBADO POR	PRES. DIRECTORIO

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO



REV - N°	ELABORADO POR	APROBADO POR	
000-1	<u>SUPERVISOR SSOMA</u>	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
	FRANKLIN RODRIGO CASAICO	PAOLO RÍOS MIÑANO	RICHARD KIYAN OSHIRO
	 Franklin Rodrigo Casaico SUPERVISOR SSOMA PUMPMIX E.I.R.L.	 Ing. Paolo Ríos Miñano Gerente de Operaciones PUMPMIX	 RICHARD KIYAN OSHIRO PRESIDENTE DE DIRECTORIO C. 20556088498

ANEXO N° 13 – DECLARACIÓN JURADA USADA POR LOS TRABAJADORES, PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, de
..... años de edad, identificado con N° DNI, perteneciente a la
empresa, en pleno uso de mis condiciones físicas y
mentales DECLARO lo siguiente:

1. Tengo algunos de los siguientes FACTORES DE RIESGO:

	SI	NO
a. Edad mayor 60 años	()	()
b. Obesidad (IMC≥40)	()	()
c. Hipertensión Arterial	()	()
d. Enfermedades Cardiovasculares	()	()
e. Diabetes Mellitus	()	()
f. Asma	()	()
g. Enfermedades Respiratorias Crónicas	()	()
h. Insuficiencia Renal Crónica	()	()
i. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor	()	()

En caso sea necesario o si presenta otra patología, detallar cual

2. Tengo alguno de los siguientes síntomas:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido de gusto)	()	()

3. Durante los últimos 14 días, ¿ha estado en algún país con circulación de Coronavirus, según la Organización Mundial de la Salud (OMS)?

No

Sí, donde

Fecha de entrada:/...../.....

Fecha de salida:/...../.....

4. Durante los último 14 días, ¿ha viajado algún lugar?

No

Sí, donde

Fecha de llegada:/...../.....

Fecha de salida:/...../.....


5. ¿Ha tenido contacto(s) con algún caso confirmado o sospechoso de Coronavirus COVID-19?

No

Sí, Fecha:/...../.....

6. Luego del examen médico ocupacional, ¿cuál fue la condición?

APTO APTO CON RESTRICCIONES

_____ 
FIRMA
DNI:

ANEXO N° 14 – REGISTRO DE TRIAJE USADO POR LOS TRABAJADORES, PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.

HOJA DE TRIAJE COVID-19

Apellidos y Nombre Edad: años
 Sexo: DNI: Cargo:
 Empresa: Área:

1. Funciones Vitales:

PA: (mmHg) FC: x mit. FR: x mit. T°: °C Sat O2:

2. Presenta algún factor de Riesgo:

	SI	NO
a. Edad mayor 60 años	()	()
b. Obesidad (IMC>40)	()	()
c. Hipertensión Arterial	()	()
d. Enfermedades Cardiovasculares	()	()
e. Diabetes Mellitus	()	()
f. Asma	()	()
g. Enfermedades Respiratorias Crónicas	()	()
h. Insuficiencia Renal Crónica	()	()
i. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor	()	()

En caso sea necesario o si presenta otra patología, detallar cual

3. Presenta algún síntoma

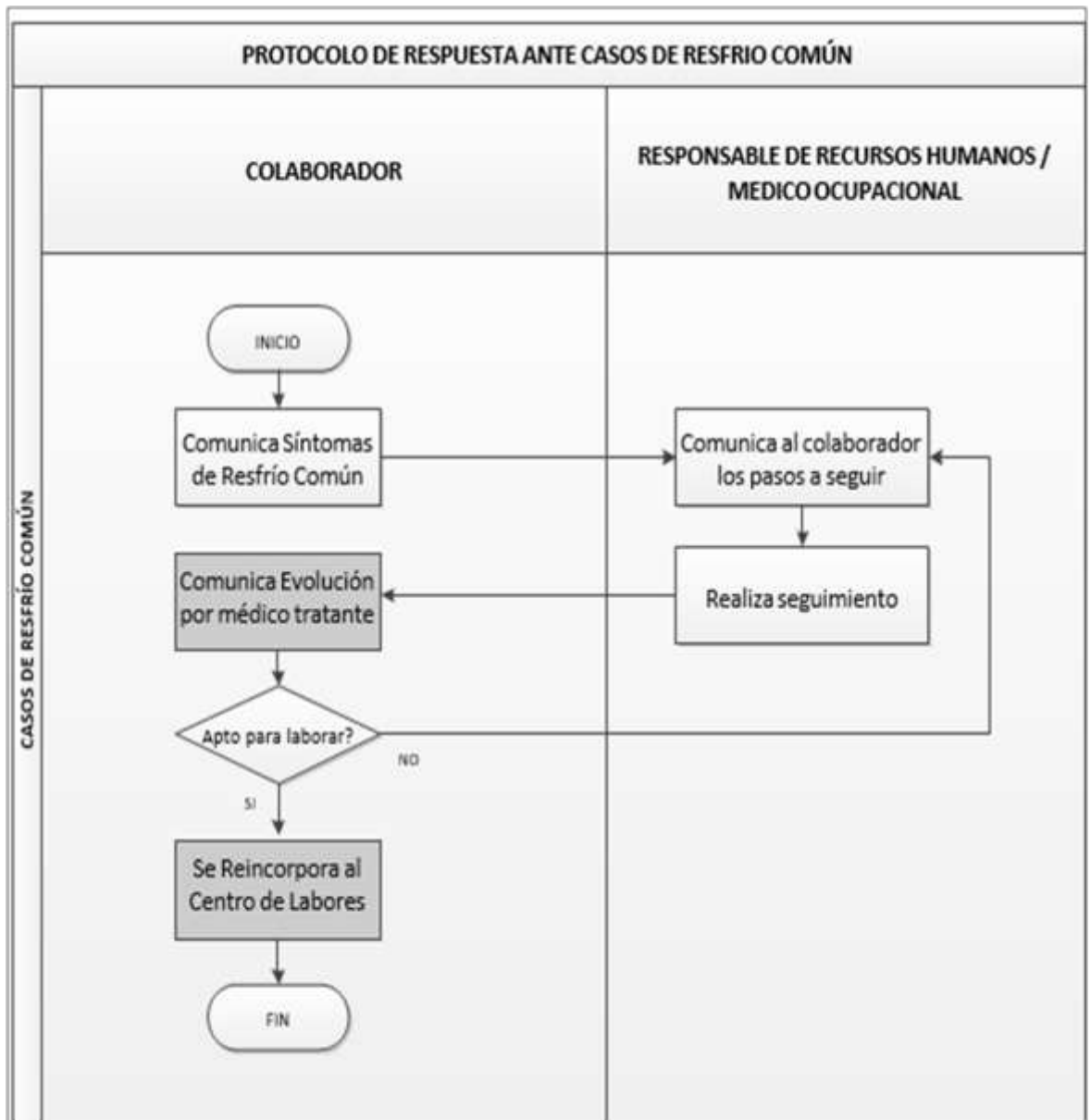
	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido de gusto)	()	()

4. Conclusión:

.....

 FIRMA DEL MÉDICO OCUPACIONAL

ANEXO N° 15 – PROCESO DE ACTUACIÓN INTERNO FRENTE A UNA ALERTA DE GRIPE O RESFRÍO PARA LOS TRABAJADORES.



ANEXO N° 16 – INFOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara



Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cámbiese de mascarilla cuando esté húmeda y no reutilice las mascarillas desechables



Utilice la mascarilla correctamente y siempre que esté en un lugar público

Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla);

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua.



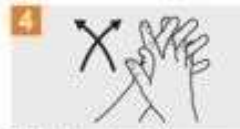
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



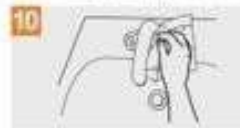
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

0 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

ANEXO N° 17 – FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

